

D	CA-DIR	Nº
167 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 02 OCT 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001735/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 47/2019 relativa a la "Adquisición de elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 111/19 de fecha 2 de julio de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 66/110, con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 113 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 116/117 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (04/07/19 y 05/07/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a SIETE (7) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 114 y las acreditaciones de fojas 115.

Que a fojas 118 luce el Acto de Apertura de ofertas celebrado con fecha 25 de julio de 2019, en la cual consta la recepción de OCHO (8) propuestas, pertenecientes a BIOSEIF S.R.L. obrante a fojas 120/125, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L. obrante a fojas 126/211, LACUNZA DEBORA ALICIA obrante a fojas 212/248, MELENZANE S.A. obrante a fojas 249/318, LLAQUINA S.A. obrante a fojas 319/320, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. obrante a fojas 321/362, RIBBON S.R.L. obrante a fojas 363/373 y SIFEGA COMPANY S.A. obrante a fojas 374/392.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
167 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación


Que a fojas 423/517 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 529/533 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 77/2019, se expidió aconsejando: DESESTIMAR las ofertas de BIOSEIF S.R.L. y SIFEGA COMPANY S.A. por no presentar garantía de mantenimiento de oferta en virtud de lo establecido en el artículo 47 inciso i) del citado Reglamento; IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L. por no encontrarse habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del citado Reglamento, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales; LLAQUINA S.A. por no cumplir en tiempo y forma con la remisión de la documentación solicitada en los términos del artículo 36 del citado Reglamento; LACUNZA DEBORA ALICIA en los renglones Nº 1 -oferta alternativa-, 2, 6 y 27, MELENZANE S.A. en el renglón Nº 30, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. en los renglones Nº 18 y 23, y RIBBON S.R.L. en los renglones Nº 1, 6 y 7, todas ellas por no cumplir técnicamente con lo solicitado; LACUNZA DEBORA ALICIA en los renglones Nº 22 y 30, MELENZANE S.A. en los renglones Nº Nº 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 23, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. en los Renglones Nº 4 y 6, y RIBBON S.R.L. en el Renglón Nº 22, todas ellas por no cumplir con la presentación de folletería técnica solicitada en el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. en los Renglones Nº 17 y 24, y RIBBON S.R.L. en el Renglón Nº 21, todas ellas por cotizar un valor que excede considerablemente el valor de mercado; y LACUNZA DEBORA ALICIA en el Renglón Nº 31 por cotizar una cantidad inferior a la solicitada; PREADJUDICAR a LACUNZA DEBORA ALICIA en los renglones Nº 1, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 28 y 29; a MELENZANE S.A. en los renglones Nº 6 y 24; a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. en los renglones Nº 22 y 31; y a RIBBON S.R.L. en los renglones Nº 2, 8, 9, 10, 17, 25, 26, 27, 30 y 32; y ASIGNAR orden de mérito a LACUNZA DEBORA ALICIA, MELENZANE S.A., ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. y RIBBON S.R.L., todas ellas por resultar admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 534/535.

Que a fojas 2 del CUDAP: TI_AC-HCD:0002948/2019 que luce incorporado al expediente del Visto, según constancia a fojas 528, la firma MELENZANE S.A. presenta nota,

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
167 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

en tiempo y forma, donde manifiesta la no renovación del plazo de mantenimiento de oferta una vez vencido el mismo, el que expiró con fecha 23 de septiembre 2019, correspondiendo reasignar los renglones preadjudicados conforme al orden de mérito establecido.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 47/2019 relativa a la "Adquisición de elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo".

ARTÍCULO 2º.- Desestímense para la totalidad de los renglones cotizados, las ofertas de BIOSEIF S.R.L., CUIT Nº 30-70843687-5, IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L., CUIT Nº 30-71138247-6, LLAQUINA S.A., CUIT Nº 30-71015204-3 y SIFEGA COMPANY S.A., CUIT Nº 30-71523541-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º. - Desestímense las ofertas de LACUNZA DEBORA ALICIA CUIT Nº 27-26148669-0 en los renglones Nº 1-oferta alternativa-, 2, 6, 22, 27, 30 y 31; ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L., CUIT Nº 30-71506605-6 en los renglones Nº 4, 6, 17, 18, 23 y 24; RIBBON S.R.L., CUIT Nº 30-70847116-6 en los renglones Nº 1, 6, 7, 21 y 22, todas ellas en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por desistida la oferta de MELENZANE S.A. por no renovar el plazo de mantenimiento de la misma, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto y en consecuencia, aténgase al orden de mérito establecido.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



ANA M. CORREA
JEFA
PTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
D. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
167 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Adjudicase a LACUNZA DEBORA ALICIA CUIT 27-26148669-0 en los renglones N° 1-oferta base-, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 28 y 29 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$250.314,26), a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. CUIT 30-71506605-6 en los renglones N° 22 y 31 por un importe total de PESOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA (\$71.080,00) y a RIBBON S.R.L. CUIT 30-70847116-6 en los renglones N° 2, 8, 9, 10, 17, 24, 25, 26, 27, 30 y 32 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$328.318,90), todas ellas en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 6°.- Declárase fracasados los Renglones N° 3, 6, 33, 34 y 35 en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 7°.- Asignase Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, conforme al detalle establecido en el Anexo I.

ARTÍCULO 8°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 9°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 10.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 11.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
167 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

Renglón	OFERENTES			
	LACUNZA DEBORA ALICIA	MELENZANE S.A.	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.	RIBBON S.R.L.
1	1 oferta base Desestimada oferta alternativa	No cotiza	2	Desestimada
2	Desestimada	No cotiza	2	1
3	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	1	No renueva mantenimiento de oferta	Desestimada	No cotiza
5	1	No renueva mantenimiento de oferta	2	No cotiza
6	Desestimada	No renueva mantenimiento de oferta	Desestimada	Desestimada
7	1	No cotiza	2	Desestimada
8	2	No renueva mantenimiento de oferta	3	1
9	2	No renueva mantenimiento de oferta	3	1
10	2	No cotiza	No cotiza	1
11	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza
12	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza
13	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza
14	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza
15	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza
16	1	Desestimada	No cotiza	No cotiza
17	2	No cotiza	Desestimada	1
18	1	No cotiza	Desestimada	2
19	1	No renueva mantenimiento de oferta	3	2
20	1	No renueva mantenimiento de oferta	3	2
21	1	No cotiza	2	Desestimada
22	Desestimada	No cotiza	1	Desestimada

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
167 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

23	1	Desestimada	Desestimada	2
24	2	No renueva mantenimiento de oferta	Desestimada	1
25	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1
26	No cotiza	No renueva mantenimiento de oferta	No cotiza	1
27	Desestimada	No renueva mantenimiento de oferta	No cotiza	1
28	1	No cotiza	No cotiza	2
29	1	No cotiza	No cotiza	No cotiza
30	Desestimada	Desestimada	2	1
31	Desestimada	No cotiza	1	2
32	No cotiza	No renueva mantenimiento de oferta	2	1
33	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
34	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
35	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


 ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN